

**NORMA OFICIAL MEXICANA 035 STPS 2018; FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN**

**¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur), número 4124, edificio Zafiro II, 6to piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) o sistema denominado Norma 035.

**¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos personales que recabamos son:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos</b>
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Apellidos</li> <li>• Estado civil</li> <li>• Edad</li> </ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel académico</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación laboral</li> <li>• Régimen de contratación</li> <li>• Nivel jerárquico</li> <li>• Antigüedad laboral</li> </ul>
También recabaremos los siguientes datos personales considerados Sensibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de origen étnico o racial</li> <li>• Datos sobre vida sexual</li> <li>• Datos de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferencias sexuales</li> <li>• Pertenencia a un pueblo, comunidad, etnia o grupo indígena.</li> <li>• Hablante de una lengua indígena.</li> <li>• Madres solteras</li> <li>• Personas con alguna discapacidad</li> <li>• Personas inmigrantes</li> <li>• Afroamericanos</li> <li>• Personas mayores a 60 años</li> </ul>

“Estos últimos datos se consideran sensibles; sin embargo, para su tratamiento no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 16 al 19, 22, fracción VII, 23, 25 y 31 de la LGPDPPSO, pues son necesarios para la prevención, diagnóstico o prestación de asistencia sanitaria”.

### **¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?**

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en los artículos 59, numeral 1, incisos f) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50, numeral 1, incisos b), e), f), n), s), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 2 al 11, 91 al 96, 136 al 138 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Nacional Electoral, y 461, 463, 464 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.

### **¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Identificación de niveles de factores de riesgo psicosocial en los diferentes segmentos de la población del INE.
- Identificación de acontecimientos traumáticos severos en la población del INE.
- Generar reportes de las poblaciones vulnerables para la creación de programas de prevención de riesgos psicosociales.

### **¿A quién transferimos sus datos personales?**

Solamente podremos transferir tus datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De ser el caso, las transferencias que realicemos para esa finalidad no requieren de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracciones III, y 70, fracción II y VIII, de la LGPDPSO.

### **¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?**

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [transparencia@ine.mx](mailto:transparencia@ine.mx) o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

**La portabilidad de los datos personales** es el derecho que te permitirá obtener una copia o transmitir a un responsable receptor, de un sistema de tratamiento automatizado a otro,

en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado, los siguientes datos contenidos en *Norma 035*:

Categoría	Tipo de datos
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Apellidos</li> <li>Estado civil</li> <li>Edad</li> </ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel académico</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación laboral</li> <li>Régimen de contratación</li> <li>Nivel jerárquico</li> <li>Antigüedad laboral</li> </ul>
También recabaremos los siguientes datos personales considerados Sensibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de origen étnico o racial</li> <li>Datos sobre vida sexual</li> <li>Datos de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preferencias sexuales</li> <li>Pertenencia a un pueblo, comunidad, etnia o grupo indígena.</li> <li>Hablante de una lengua indígena.</li> <li>Madres solteras</li> <li>Personas con alguna discapacidad</li> <li>Personas inmigrantes</li> <li>Afroamericanos</li> <li>Personas mayores a 60 años</li> </ul>

Los datos personales están disponibles en el siguiente formato: Archivo de texto separado por pipes (\*.txt), valores separados por comas (\*.csv) o lenguaje de marcado extensible (\*.xml).

La portabilidad de datos personales del INE a otro sujeto obligado receptor se podrá llevar a cabo cuando sea técnicamente posible.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, *los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.*

### ¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/> en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Fecha de elaboración: *08/08/2022.*

Fecha de actualización: *08/08/2022.*